



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 26 del actual, falleció en esta plaza, el General de División del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Povedano Arroyo, Presidente de la Junta de Aguas de Ceuta y Melilla.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



SANIDAD MILITAR

Destinos

La Orden de fecha de 16 de diciembre actual (D. O. núm. 287), sobre aplicación de beneficios de permanencia de los A. T. S. M., se rectifica en el sentido que la fecha del Decreto de reorganización del Cuerpo de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar es de 30 de junio de 1972 (D. O. número 159), en lugar de 30 de julio de 1972 como figura al principio de la Orden citada.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Estado Mayor Central del Ejército



CURSO ESPECIALIZACION EN COOPERACION AEROTE- RRESTRE

Designación de alumnos

Se nombra alumnos de este Curso, convocado por Orden de 22 de octubre de 1972 (D. O. núm. 243), a los jefes y oficiales que a continuación se expresan:

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Pablos de Vicente.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Arroyo Pertasse.

Otro, D. Felipe de Acuña López-Nuño.

Otro, D. Antonio Vicente Martínez.

Otro, D. Pedro Soto del Río.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José Aparicio Olmos.

Otro, D. José de la Cruz Ruiz.

Comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Guillermo Pérez Bujones.

Otro, D. Jacinto Pérez de Dios.

Otro, D. Agustín Quesada Gómez.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Pablo Escribano Ruiz.

Otro, D. Alfredo Gosálbez Celdrán.

Otro, D. Germán García Guerreira.

Otro, D. José Luis Rodríguez Bebel.

Otro, D. Carlos Escario Matres.

Capitán de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Jesús Barñajá Summers.

Otro, D. Miguel Jiménez Rioja.

Otro, D. José Antonio Peñas Pérez.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José López Pozas Carreño.

Otro, D. Leopoldo García García.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

XXIII CURSO DE PILOTO DE HELICOPTEROS

Designación de alumnos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de convocatoria de 22 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 268), se designan alumnos del XXIII Curso de Piloto de Helicópteros a los oficiales que a continuación se relacionan:

Infantería

Teniente D. Francisco Javier Aguirre Rodríguez.

Otro, D. Alfonso Puntas Mañero.

Otro, D. Rafael Churruaque de Miguel.

Otro, D. Mariano Colmenero Vega.

Otro, D. Victorian Coarasa Nogues.

Caballería

Teniente D. José Ayala y Marín.

Otro, D. Carlos Carriazo de la Fuente.

Otro, D. Fermín Aguirre de la Fuente.

Ingenieros

Teniente D. Perfecto López Alonso.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Continuación en el servicio

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º de la Ley de 8 de

julio de 1963 (D. O. núm. 156), se concede la primera prórroga de edad para el retiro por un año, a partir del día 27 de enero de 1973, fecha en que le correspondería el retiro forzoso por edad, al brigada de la Guardia, D. Miguel Rodríguez Prieto, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ingresos

La Orden de 22 de noviembre próximo pasado, por la que se destinaba para cubrir vacantes de guardias de segunda de Infantería, al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, entre otros, a los soldados Antonio Asensio Barragán y Emilio Martínez Fernández, ambos en servicio eventual, se rectifica en el sentido de que el verdadero nombre de los interesados, para todos los efectos, es Antonio Asensio Barragán y Elidio Martínez Fernández.

Madrid, 15 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

(Del B. O. del E. n.º 311, de 28-12-72)



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Para cubrir la vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para Jefe de Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta, anunciada de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 6 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 254), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Bohórquez Navas (1.770), del Mando del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERÍA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando, de la Agrupación Mixta de Enquadramiento núm. 61 (San Sebastián), correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería,

anunciada por Orden de 10 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 258), he designado al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Urabayen Ros (3.580), del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia número 67.

Madrid, 26 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de mando de la Compañía de Transporte del Grupo Logístico XIII, El Goloso (Madrid), correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 6 de octubre de 1972 (D. O. núm. 230), he designado al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Sañudo Bayón (9.079), de la 1.ª Zona de I. M. E. C. (Distrito de Madrid), quedando comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el Grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144). Este mando produce contravacante.

Madrid, 26 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de mando

Próxima a producirse la del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54 (Ronda, Málaga), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Próxima a producirse la del Regimiento de Infantería San Quintín número 32 (Valladolid), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

mos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De la Compañía de Transporte del Grupo Logístico XXI (Mérida, Badajoz), correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de especialista en Automovilismo.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Esta vacante de mando está comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en el Grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

A coronel.

Teniente coronel D. Ricardo de Benito y de la Llave (1.985), del Regimiento de Infantería Las Navas número 12, con antigüedad de 11 de diciembre de 1972, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

A teniente coronel

Comandante D. Germán Bernabéu Amo (4.109), de la Academia General

Militar, con antigüedad de 12 de diciembre de 1972, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al citado Centro de Enseñanza, hasta el 15 de julio de 1973, fecha en que termina el curso actual.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Narciso Ariza García, en comisión de servicio, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Ortiz Gómez (3.094), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, correspondiente a la Instrucción General 170/172, de comandante de la Escala complementaria o en su defecto de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podía ser solicitada por los tenientes coroneles de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden de 15 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 262), pasa destinado, con carácter voluntario, para Juez del Juzgado Militar Eventual de Vigo (Pontevedra), el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alfonso Nistal Nistal (3.749), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo (Pontevedra).

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se expresan.

Comandante D. Francisco Jiménez Fernández (4.822), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92,

el día 24 de diciembre de 1972, en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Comandante D. Nazario Cardona Ortiz (5.032), del Juzgado Militar Permanente de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar, el día 25 de diciembre de 1972, en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Teniente coronel D. Martín Ribas Riutort (2.710), del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General, el día 26 de diciembre de 1972, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado como Juez del Juzgado Militar Eventual de Toledo, hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso o se cubra la vacante existente en dicho Organismo, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Bailló Martínez (4.517), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Lo que se publica a efectos de percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio, al capitán de Infantería, Escala activa, D. Longinos Criado Martínez (8.807), de la 1.ª Zona de la I. M. E. C., con doña María del Carmen Fuentes Manso.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Dos de capitán y seis de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Toledo), para profesores.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en

sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 136), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Duque de Alba, II de La Legión (Ceuta).

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes, al coronel Jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Tres de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión (Melilla).

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel Jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para ingreso en la Es-

cala auxiliar, pasa a formar parte de la misma, con el empleo de teniente, con antigüedad y efectividad de 28 de octubre de 1972, el brigada de Infantería D. Eloy Serrano Rodríguez (5.565-1), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la primera Región Militar, escalafonándose entre los también tenientes auxiliares don José Ijalba Santander y D. Domingo Domínguez Rodríguez, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicha Sección de Movilización, sin derecho a dietas ni pluses hasta que por este Ministerio se le adjudique destino en plantilla.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Nombre y apellidos

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al sargento de Infantería, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, D. Manuel Relinque Varo (9.986), para la rectificación de los apellidos con que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con lo establecido en la Real Orden de 25 de septiembre de 1978 («C. L.» núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Manuel Amar Relinque, debiendo haberse las rectificaciones correspondientes en la Hoja de Servicios del interesado.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas, que a continuación se relacionan, quedando en la situación y residencia que se indican.

Coronel honorífico, D. Francisco González Conesa (1.980), el día 24 de diciembre de 1972, «En Servicios Civiles» (consolidado), procedente de «Expectativa», en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, continuando en la misma situación.

Teniente coronel D. Agustín Albarán Cordero (2.409), el día 25 de diciembre de 1972, «En Servicios Civiles» (consolidado), en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, continuando en la misma situación.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



CABALLERÍA

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» en situación de disponible, don Joaquín Noguera Márquez, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Félix Esteban Esteban (306), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino y situación del citado Teniente General.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERÍA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Anel Urbez, en comisión de servicio, al teniente coronel de Artillería («E. A.»), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Zaera de Toledo (1.209), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Juzgado Militar Especial Permanente de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Artillería, Escala complementaria o, en su defecto de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 170-172, asignada al Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Nombramiento de alumnos

Con arreglo a lo que determina la Orden de 30 de noviembre de 1972, (D. O. núm. 279), se nombran alumnos para el curso de ampliación para obtención del nombramiento de especialistas de primera, a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra, que a continuación se relacionan:

DEL 16 DE MARZO AL 15 DE JULIO DE 1973

MECANICOS ELECTRICISTAS DE ARMAS

1.—Sargento especialista D. Manuel García Cantero (325), de la Academia de Artillería.

2.—Otro, D. José García Delgado (326), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74, Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (S. A. M.).

3.—Otro, D. José Infante Nieto (328), del Regimiento de Artillería A. A. número 74, Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (S. A. M.).

4.—Otro, D. Feliciano Vázquez Delgado (329), del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

5.—Otro, D. Constancio del Moral Díaz (330), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74, Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (S. A. M.).

6.—Otro, D. Juan Ramiro Pascuchi (331), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

7.—Otro, D. Carlos Gómez Albacete (332), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (S. A. M.).

8.—Otro, D. Rafael Camargo Blanco (333), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

9.—Otro, D. Gerardo Marzoa Gómez (334), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

10.—Otro, D. Angel Fernández González (335), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74, Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (S. A. M.).

11.—Otro, D. Alfonso Ruiz de Aguirre Fontenla (336), de la Unidad de Helicópteros XI.

12.—Otro, D. Juan Lletor Rodríguez (337), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, Grupo Mixto de Misiles Superficie Aire (S. A. M.).

13.—Otro, D. José Casal Pico (338), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

DEL 16 DE MARZO AL 15 DE JULIO DE 1973

MECANICOS AJUSTADORES DE OPTICA

1. Sargento especialista D. Carmelo de Pablo Sastre (10), de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña.

2.—Otro, D. Enrique Latorre Gascón (12), del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

3.—Otro, D. Francisco Bravo Martínez (13), del Parque de Artillería de Melilla.

4.—Otro, don Francisco Anastasio Ruz (14), del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

5.—Otro, D. Castor Moreno Gómez (15), del Taller de Precisión y Centro Electrónico de Artillería.

6.—Otro, D. José Losada Fernández (16), del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

DEL 10 DE ENERO AL 10 DE ABRIL DE 1973

MECANICOS AUTOMOVILISTAS MONTADORES ELECTRICISTAS

1.—Brigada especialista D. Jerónimo Blanco Reguilón (96), del Grupo Ligero de Caballería núm. 1.

2.—Otro, D. Antonio Velázquez Matallana (97), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo número 81.

3.—Otro, D. Félix Bargueño Bargueño (98), de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

4.—Otro, D. Jesús Sancho Sánchez (99), de la Escuela Superior del Ejército.

5.—Otro, D. Carlos Martínez Martínez (100), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1.

6.—Otro, D. Juan González-Anleo Díaz (101), del Grupo del Servicio Regional de Sanidad de la 8.ª Región Militar.

7.—Otro, D. Germán Rodríguez Sánchez (102), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.

8.—Otro, D. Alejandro Santamaría Pérez (103), del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

9.—Otro, D. Luis Prensa Fuentes (104), del Regimiento de Transmisiones.

10.—Otro, D. Jesús Talayero Pérez (107), del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.

11.—Otro, D. Armando Sieiro Barredo (108), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

12.—Otro, D. Enrique Illana Arriero (109), del Centro de Instrucción de Recetas núm. 1.

13.—Otro, D. Javier de las Heras de la Fuente (110), del Tercio Gran Capitán I de La Legión.

14.—Otro, D. Emilio Morales Carralero (111), de la Unidad de Helicópteros II.

15.—Otro, D. Jaime Vilas Saludas (112), del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

16.—Otro, D. Manuel Ramos Tellez de Maneses (113), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9.

17.—Otro, D. José Santamaría Marañón (114), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6.

18.—Otro, D. Inocente Nevado Bermejo (115), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9.

19.—Otro, D. José Tino Caballero (116), del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

20.—Otro, D. Francisco Roma Lope-sino (117), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

21.—Otro, D. José Vázquez Arroyo

(118), del Batallón Mixto de Ingenieros VII.

22.—Otro, D. Roselino López Roldán (121), de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias, Destacamento de Villa Cisneros.

23.—Otro, D. Julio Salinero Labraña (122), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

24.—Otro, D. Emilio Martínez Muñoz (123), del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

25.—Otro, D. José Grisalvo Hidalgo (124), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

26.—Otro, D. José Jiménez Álvarez (126), de la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Mecanizada XI.

27.—Otro, D. Carlos González Medina (128), del Batallón Mixto de Ingenieros XV.

28.—Otro, D. Julián González Martín-Orozco (130), del Alto Estado Mayor.

29.—Otro, D. Ricardo Santos Mourino (131), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95.

30.—Otro, D. Jaime Albelda Alonso (132), de la Academia de Ingenieros.

31.—Otro, D. Emilio Martín Garrido (133), de la Bandera Paracaidista Roger de Flor I.

32.—Otro, D. Luis Rodríguez Baranda (134), de la Unidad de Helicópteros II.

33.—Otro, D. Domingo Castillo Cere-suela (135), del Grupo Ligero de Caballería V.

34.—Otro, D. Miguel Costa Roig (136), de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

35.—Otro, D. Pedro Menor Martín Gil (138), del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

36.—Otro, D. Francisco Pérez Olmo (139), de la Escuela de Formación Profesional de Automovilismo.

37.—Otro, D. Angel del Vall Platel (140), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

38.—Otro, D. Tomás Pérez Anadón (141), de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

39.—Otro, D. Antonio Fernández Pérez (142), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

40.—Otro, D. Francisco Palacios Domingo (143), del Batallón de Automovilismo del Sahara.

Suplentes.

1.—Brigada especialista D. Antonio Rupérez Herrera (144), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

2.—Otro, D. Benito Cristóbal García (145), del Centro de Instrucción de Recetas núm. 11.

3.—Otro, D. Mariano Labarga Rueda (146), del Grupo de Artillería de Campaña XXIII.

4.—Otro, D. Fernando Hernández Mula (147), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

DEL 11 DE ABRIL AL 10 DE JULIO DE 1973

MECANICOS AUTOMOVILISTAS MONTADORES ELECTRICISTAS

1.—Brigada especialista D. José Tato Salgado (148), de la Escuela de Formación Profesional de Automovilismo.

2.—Otro, D. José Isanta García (149), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

3.—Otro, D. Angel Alvarez Martínez (150), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (S. A. M.).

4.—Otro, D. Federico Rodríguez Vargas (151), del Regimiento Acorazado de Caballería Villavieiosa núm. 14.

5.—Otro, D. José Serrano Rodríguez (152), de la Unidad de Helicópteros XI.

6.—Otro, D. Antonio Maroto Palma (153), del Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

7.—Otro, D. Juan Castaño Castaño (154), de la Unidad de Helicópteros II.

8.—Otro, D. Angel de Andrés Tome (155), del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General.

9.—Otro, D. Ernesto Pérez Olmo (156), del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 6, para la Comandancia General de Melilla.

10.—Otro, D. José Gil Agundez (157), de la Compañía Regional de la Policía Militar núm. 4.

11.—Otro, D. Bernardo Gómez Rivas (158), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 2.

12.—Otro, D. Angel Sánchez Rodríguez (159), de la Unidad de Helicópteros XI.

13.—Otro, D. José Goyanes Menéndez (160), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

14.—Otro, D. Isidoro Meda Sánchez (161), de la Academia de Caballería.

15.—Otro, D. Miguel de Torres Timoner (162), de la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística número 6.

16.—Otro, D. Arsenio Gómez Ceña (163), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66.

17.—Otro, D. Francisco García Gil (164), del Alto Estado Mayor.

18.—Otro, D. Graciliano del Buey de la Fuente (166), de la Escuela Superior del Ejército.

19.—Otro, D. Julio Sánchez Esguevillas (167), de la Escuela de Formación Profesional de Automovilismo.

20.—Otro, D. Alfredo Fernández Fernández (168), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

21.—Otro, D. Miguel Quetglas Castillo (169), del Grupo Ligero de Caballería X.

22.—Otro, D. Carlos Negrodo Latorre (170), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4.

23.—Otro, D. Federico Guzmán Núñez (171), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74, Grupo Mixto de Misiles Superficie Aire (S. A. M.).

24.—Otro, D. Antonio Bueno Rodríguez (172), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

25.—Otro, D. Gabriel Monteagudo de la Fuente (173), del Regimiento de

Artillería AA. núm. 74, Grupo Mixto de Misiles Superficie Aire (S. A. M.).

26.—Otro, D. Antonio Pérez Grajea (174), de la Unidad de Automovilismo para la Comandancia General de Ceuta.

27.—Otro, D. Wolfgang Markl Good-Donfel (175), de la Unidad de Helicópteros II.

28.—Otro, D. Andrés Galán Rueda (176), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4.

29.—Otro, D. Ramón Navarro Baños (177), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74, Grupo Mixto de Misiles Superficie Aire (S. A. M.).

30.—Otro, D. Fernando Arcega Aranda (178), de la Unidad de Helicópteros III.

31.—Otro, D. Angel Villarragut Villa (179), del Parque de Artillería de Zaragoza.

32.—Otro, D. José Gozale Ruano (181), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74, Grupo Mixto de Misiles Superficie Aire (S. A. M.).

33.—Otro, D. Teodoro Pérez Ramos (182), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

34.—Otro, D. Tomás González Glera (183), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11.

35.—Otro, D. Carlos Domingo Barrejo (184), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

36.—Otro, D. Rafael Martín Puerto (185), del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General.

37.—Sargento especialista D. Enrique Barcelona Millán (186), del Regimiento de Artillería núm. 20.

38.—Otro, D. Gregorio Brito Alnara (187), del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias.

39.—Otro, D. Miguel Cortell García (188), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

40.—Otro, D. Lucio Martín del Pozo (189), de la Academia de Intendencia.

Suplentes

1.—Sargento especialista D. Francisco López de los Monteros Onero (190), de la Unidad de Automovilismo para la Comandancia General de Melilla.

2.—Otro, D. Fernando Sanz Barbaddillo (191), del Regimiento de Artillería núm. 68.

3.—Otro, D. Antonio Lloret López (192), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

4.—Otro, D. Pablo Casado García (193), del Regimiento de la Guardia de S. E., el Jefe del Estado.

DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 1973

MECANICOS AUTOMOVILISTAS MONTADORES ELECTRICISTAS

1.—Sargento especialista D. Juan Cejalvo Sierra (194), del Parque y Muestra de Artillería de Barcelona.

2.—Otro, D. Serafín Maldonado Albenza (196), de la Unidad de Helicópteros III.

3.—Otro, D. Eduardo Garde Gálvez

(197), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4.

4.—Otro, D. Carlos Calatayud Navarro (198), de la Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII.

5.—Otro, D. José Monteagudo de la Fuente (199), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93. U. S. T. y M.

6.—Otro, D. Enrique Gómez Rodríguez (200), de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guzmán el Bueno», núm. 2.

7.—Otro, D. Francisco Bastante Martín de la Sierra (201), de la Compañía de Transporte de la Brigada Acorazada XII.

8.—Otro, D. Pascual Petisco Vicente (202), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1.

9.—Otro, D. Emilio Muñoz Rojo (204), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, Grupo de Ibiza.

10.—Otro, D. Manuel Ortiz Oromendía (205), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74, Grupo Mixto de Misiles Superficie Aire (S. A. M.).

11.—Otro, D. Ramiro Gil Lafuente (207), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

12.—Otro, D. Edelmiro Jiménez Rojo (208), del Grupo Ligero de Caballería III.

13.—Otro, D. Avelino Jiménez Martín (209), de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

14.—Otro, D. Federico Acero Hergueta (210), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

15.—Otro, D. Francisco Sánchez García (211), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

16.—Otro, D. Braulio López Rubio (212), del Grupo Ligero de Caballería III.

17.—Otro, D. Vicente Crespo Llorente (213), de la Escuela Militar de Montaña.

18.—Otro, D. Jesús Pérez Rahal (214), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 4.

19.—Otro, D. Héctor Moreno Motos (215), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74, Grupo Mixto de Misiles Superficie Aire (S. A. M.).

20.—Otro, D. Antonio Pérez Codesido (217), del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

21.—Otro, D. Francisco García Escudero (218), de la Unidad de Automovilismo de la Brigada Motorizada XXXI.

22.—Otro, D. Emilio Álvarez Berenguer (219), de la Unidad de Automovilismo de la Brigada Paracaidista.

23.—Otro, D. Manuel Jiménez-Mena Delgado (220), de la Compañía Regional de Automovilismo de Canarias.

24.—Otro, D. Pablo Lucas Sampedro (221), del Regimiento de Artillería AA. Ligera para «C. E.» núm. 26.

25.—Otro, D. Emilio Díaz Vázquez (222), de la Academia de Artillería.

26.—Otro, D. José Cuevas Ruiz (223), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 68.

27.—Otro, D. Jesús Alonso Rilova (224), de la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 7.

28.—Otro, D. Amando Ramírez Peña (225), de la Unidad de Automóvil-

lismo de la Brigada Aerotransportable.

29.—Otro, D. Alonso Muñios Beceira (226), de la Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII.

30.—Otro, D. Juan Torres Labrador (227), del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

31.—Otro, D. Manuel Izquierdo Peireiro (228), de la Unidad de Helicópteros III.

32.—Otro, D. José Sieiro Barredo (229), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74, Grupo Mixto de Misiles Superficie Aire (S. A. M.).

33.—Sargento primero especialista don José Campos Mellada (230), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio IV. de La Legión.

34.—Otro, D. Carlos Escoto Rodríguez (231), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22.

35.—Sargento especialista D. Alberto Pérez Hernández (232), del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

36.—Otro, D. Diego Domínguez Gámez (233), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

37.—Otro, D. Francisco Muñoz Jimena (234), de la Compañía de Transportes de la División de Montaña «Urgel» núm. 4.

38.—Otro, D. José Castellanos Rodríguez (235), del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

39.—Otro, D. Víctor Pérez Manzanares (236), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15.

40.—Otro, D. Marcos López Adelantado (237), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Suplentes

1.—Sargento especialista D. José Fuchol Pérez (238), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.

2.—Otro, D. Venancio Asensio Alegría (240), de la Unidad de Helicópteros XI.

3.—Otro, D. Julio Pascual del Río (241), de la Unidad de Helicópteros XII.

4.—Otro, D. Santiago Tejada Anderica (242), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.

DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 1973

MECANICOS AUTOMOVILISTAS CHAPIS. TAS SOLDADORES

1.—Brigada especialista D. Antonio Crespo García (31), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

2.—Otro, D. Manuel Vázquez Ortega (32), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama.

3.—Otro, D. José Ruibal Pereira (33), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable.

4.—Otro, D. José Carnerero Acevedo (34), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.

5.—Otro, D. Antonio Pineda del Valle (35), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

6.—Otro, D. Domingo Rodríguez

García (36), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

7.—Otro, D. Lucio Gete Pradillo (37), del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI.

8.—Otro, D. Antonio Miñano Guajardo (38), del Batallón de Automovilismo del Sahara.

9.—Otro, D. Jesús Martínez Blanco (39), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95.

10.—Otro, D. Jesús López Jiménez (40), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista.

11.—Sargento especialista D. José Díaz Duarte (41), de la Unidad de Helicópteros II.

12.—Otro, D. Antonio Soto Fructuoso (42), de la Escuela de Formación Profesional de Automovilismo.

13.—Otro, D. Antonio González Cabrero (43), de la Unidad de Automovilismo de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

14.—Otro, D. Nicasio Fraile García (44), del Batallón Mixto de Ingenieros XI.

15.—Otro, D. Juan Armisen Tercero (45), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Suplentes

1.—Sargento especialista D. José Valderrama Zurano (46), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.

2.—Otro, D. Francisco Gómez Benítez (47), del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General.

Madrid, 26 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes de mando

De libre elección.

En la Auditoría de Guerra de la 3.ª Región Militar, próxima a producirse: Una de auditor de la Escala activa.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 78).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Pasa agregado a su anterior destino en la Auditoría de Guerra de la 6.ª

Región Militar, hasta tanto le corresponda destino voluntario o forzoso, o sea cubierta la vacante producida por el mismo, el coronel auditor de la Escala activa D. José Yanguas Miravete (118), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56) y previa fiscalización por la Intervención se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan, a percibir desde el 1.º de enero de 1973, a excepción del que se le señala distinta fecha.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Capitán auditor D. Francisco Guerrero Burgos (227), cinco trienios de oficial.

Otro, D. José Muñoz Alonso (228), cinco trienios de oficial, a partir de 1.º de octubre de 1972.

De la Inspección General del Cuerpo Jurídico Militar

Comandante auditor D. Gabriel Alvear Casanueva (156), ocho trienios de oficial.

De la Subsecretaría de este Ministerio (Asesoría Jurídica)

Capitán auditor D. José Cirgado Doce (224), cinco trienios de oficial.

De la Escuela de Estudios Jurídicos

Capitán auditor D. Emilio de Miguel Zamora (240), cuatro trienios de oficial.

De la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar

Comandante auditor D. Francisco Fernández de Santaella y Gozávez (199), seis trienios de oficial.

De la Auditoría de Guerra de la 3.ª Región Militar

Comandante auditor D. Carlos Cerda Orts (197), seis trienios de oficial.

Capitán auditor D. Antonio Peneiro Miño (201), cinco trienios de oficial.

Otro D. Angel García Miranda (250), tres trienios de oficial.

De la Auditoría de Guerra de la 5.ª Región Militar

Coronel auditor D. Enrique del Real Zalote (104), doce trienios de oficial.

De la Auditoría de Guerra de la 6.ª Región Militar

Capitán auditor D. José Pizarro Hernández (278), un trienio de oficial.

Otro, D. Francisco Rico Fernández (279), un trienio de oficial.

De la Auditoría de Guerra de la 8.ª Región Militar

Capitán auditor D. Carlos Lozano Fernández (242), cuatro trienios de oficial.

De la Fiscalía Jurídico Militar de la 5.ª Región Militar

Capitán auditor D. Pablo Casado Burbano (239), cuatro trienios de oficial.

De la Secretaría de Justicia de la 3.ª Región Militar y agregado a la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio

Comandante auditor D. Francisco Casenoves Escobar (200), seis trienios de oficial.

De la Secretaría de Justicia de la 3.ª Región Militar

Capitán auditor D. Jesús Palomino Yebenes (263), dos trienios de oficial.

De la Secretaría de Justicia de la 5.ª Región Militar

Comandante auditor D. Fernando Vea-Murguía García (157), ocho trienios de oficial.

Secretaría de Justicia de la 7.ª Región Militar

Capitán auditor D. Fernando Vázquez Martín (252), tres trienios de oficial.

Secretaría de Justicia de la 9.ª Región Militar

Capitán auditor D. Adolfo Pérez Díaz (276), un trienio de oficial.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden al teniente coronel auditor de la Escala complementaria (coronel honorífico) en situación de retirado por Orden de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37) D. Antonio Sanristóbal Fernández (15), doce trienios de oficial, con antigüedad de 10 de mayo del citado año, a percibir desde el 1.º de junio del mismo.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94), y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, 1967), se declaran aptos para el ascenso y ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 7 de diciembre de 1972, a los jefes y oficiales de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

A coronel auditor

Teniente coronel auditor D. Antonio Moro Fernández (116), de la Auditoría de Guerra de la 9.ª Región Militar, en la expresada Región Militar, plaza de Granada.

A teniente coronel auditor

Comandante auditor D. José Nogales Durán (148), Juez Togado Permanente de la 2.ª Región Militar, en la expresada Región Militar, plaza de Sevilla.

A comandante auditor

Capitán auditor D. José Montes Miranda (209), de la Secretaría de Justicia de la 2.ª Región Militar, en la expresada Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Se designa en comisión para profesores de la Escuela de Estudios Jurídicos, al jefe y oficial de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar, que a continuación se relacionan:

Comandante auditor D. Felicísimo Martín Sánchez (198), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, sin perjuicio del destino de plantilla que pueda corresponderle.

Capitán auditor D. Eduardo de No Louis Magalhaes (210), de la Fiscalía Togada del Consejo Supremo de Justicia Militar, sin perjuicio de su destino.

Lo que se publica a los efectos prevenidos en el Grupo J, de la Orden de 18 de diciembre de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 289).

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



SANIDAD MILITAR

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Inspector Médico de segunda clase

don Guillermo Velázquez Carrillo, jefe de los Servicios de Sanidad de la 3.ª Región Militar, al comandante médico («E. A.») del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Pitarch Ebrí (739), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



VETERINARIA MILITAR

Vacantes de mando

De libre elección:

Una de coronel veterinario director del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar.

Los solicitantes quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto los que tengan señalada permanencia específica.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente coronel veterinario de la Escala activa en la Jefatura de Veterinaria de la 3.ª Región Militar.

Los solicitantes quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto los que tengan señalada permanencia específica.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una para capitán veterinario de la Escala activa, en la Academia General Militar.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado que determina la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 166), ampliada por la de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



OFICINAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de enero de 1973, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Del Alto Estado Mayor

Capitán D. Celedonio Paz Bermejo (742), once trienios (uno de suboficial).

De la Jefatura de Ingenieros del Ejército.

Capitán D. Julián González de San Pedro Rubio (756), doce trienios (dos de suboficial).

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Teniente D. José Miranda Olavarría (1.892), nueve trienios (cinco de suboficial).

De la Fábrica Nacional de Valladolid

Teniente D. Hello Tojo Barcia (2.307), nueve trienios (ocho de suboficial).

Del Parque de Artillería de La Coruña

Capitán D. José Cobreiro López (247), doce trienios (dos de suboficial).

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Comandante D. Juan González Gómez (200), doce trienios de oficial.

De la Subinspección de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona

Teniente D. Juan Martín Medina (2.081), ocho trienios (seis de suboficial).

Del Gobierno Militar de Huelva

Capitán D. Antonio Molina Santos (437), doce trienios (dos de suboficial).

De los Servicios de Intendencia de Las Palmas de Gran Canaria

Capitán D. Juan Sánchez Suárez (494), doce trienios (dos de suboficial).

De la Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar

Teniente D. Antonio Moreno Sinovas (2.468), seis trienios (cinco de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41

Teniente D. Francisco Rodríguez Oliva (2.063), nueve trienios (siete de suboficial), a percibir desde 1 de diciembre de 1972.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43

Teniente D. Emilio Asensio Abuja (2.228), siete trienios (seis de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101

Teniente D. Basilio Baltasar de la Iglesia (2.350), siete trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Lugo

Capitán D. Demetrio Castro Ramcaño (348), doce trienios (dos de suboficial).

De la Intervención de los Servicios de Artillería e Ingenieros de Barcelona

Capitán D. Heliodoro Tamames Lorenzo (488), once trienios (dos de suboficial).

En Situación de «en Servicios Civiles» en la 2.ª Región Militar

Capitán D. Jesús Rodríguez Plaza (529), doce trienios (dos de suboficial). Madrid, 27 de diciembre de 1972

CASTAÑÓN DE MENA

de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de enero de 1973, a excepción del que se les señala distinta fecha.

Del Alto Estado Mayor

Ayudante D. Hipólito Martínez Díaz (1.461), tres trienios.

De la Jefatura de Transportes del Ejército

Ayudante D. Juan Boyas Cisneros (1.530), tres trienios.

De la Dirección General de Reclutamiento y Personal

Ayudante D. Laurentino Rico Martínez (1.545), tres trienios.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Ayudante D. Lesmes Pérez García (1.485), tres trienios.

Otro, D. Luis García Peinado (1.537), cuatro trienios.

De la Intervención General del Ejército

Ayudante D. Dámaso Domínguez Suárez (1.537), tres trienios.

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Ayudante D. José Martínez Carrero (1.551), tres trienios.

Otro, D. Tomás de las Heras Romero (1.527), tres trienios.

Del Gobierno Militar de Oviedo

Ayudante D. Clemente Alcalá Burgos (1.487), tres trienios.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64

Ayudante D. Julio Tome de Juan (1.550), tres trienios.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73

Ayudante D. Elisardo Segura de Carrascal (1.491), tres trienios.

De la Pagaduría Militar de Haberes de Burgos

Ayudante D. Generoso Aznárez Pérez (1.478), tres trienios.

Del Almacén Regional de Intendencia de Valencia

Ayudante D. Pedro Mansilla Moreno (1.603), tres trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1972.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Ibiza

Ayudante D. Juan Costa Juan (1.521), tres trienios.

De la Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de la Coruña

Ayudante D. Castor Rodríguez López (1.438), tres trienios.

Del Cuartel General del Sector del Sáhara

Ayudante D. Felipe Cabo Ramos (1.454), tres trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Madrid, 27 de diciembre de 1972

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir el día 14 de marzo de 1973 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, el capitán de Oficinas Militares, Escala activa, don Florentino Meneses Rodríguez (912), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.
Una para oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.
Para ayudantes de Oficinas Militares existentes en:

Subsecretaría de este Ministerio (Madrid).—Una.

Dirección General de Reclutamiento y Personal (Madrid).—Cinco.

Pagaduría y Caja Central Militar (Madrid).—Una.

Comisión Mixta de Servicios Civiles (Madrid).—Una.

Patronato de Casas Militares (Madrid).—Una.

Subsecretaría para el Archivo General Militar de Segovia.—Tres.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, para cada una de las vacantes solicitadas.

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94), y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (DIARIO OFICIAL número 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 27 de diciembre de 1972, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Edefonso Galán Lara (1.453), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, con antigüedad de 27 de diciembre de 1972, al ayudante de dicho Cuerpo, don Sebastián Gómez Morcillo (1.250), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible en dicha Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Como ampliación a la Orden de 13 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 286), se destina con carácter voluntario, al Gobierno Militar de Lugo, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Ismael Alvarez Varela (2.302), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de concurso, anunciada por Orden de 8 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 256), se destina con carácter voluntario al Consejo Supremo de Justicia Militar, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Vicente Muñoz Hernández

(1.949), del Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 15 de noviembre de 1972 (D. O. número 262), ampliada por otra de 22 de dicho mes y año (D. O. núm. 268), se destina con carácter voluntario, al Servicio de Publicaciones de este Ministerio, al ayudante de Oficinas Militares, D. Rafael García Gómez (1.338), del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Una vacante para ayudante de Oficinas Militares, existente en el Consejo Superior Geográfico (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, debiendo ser cursadas directamente a dicho Centro.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino para ayudantes de Oficinas Militares, existentes en:

Estado Mayor Central del Ejército (Madrid).—Cinco.

Escuela Politécnica Superior del Ejército (Madrid).—Una.

Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, para cada una de las vacantes solicitadas.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 1.ª Región

Militar, plaza de Madrid, por estar comprendido en la Orden de 27 de marzo de 1934 (D. O. núm. 72), el capitán de Oficinas Militares D. José García Seoane (563), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», con residencia en Madrid y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procede, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113 66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), y previa fiscalización por la Intervención, se concede los trienios acumulables que se indica a los conserjes del Ejército que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar D. Fernando Gallo Bernardo (55), once trienios por llevar treinta y tres años de servicios computables.

De la Capitanía General de la 1.ª Región Militar D. Miguel Ortega Domínguez (197), cuatro trienios por llevar doce años de servicios computables.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



MUSICAS MILITARES

Bajas

Causa baja en el Ejército por inutilidad física, el músico de tercera, asimilado a sargento, D. Manuel Benítez Fernández, en situación de reemplazo por enfermo en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Como resultado de las oposiciones convocadas por Orden de 26 de abril último (D. O. núm. 125) y por haber superado los exámenes correspondientes se asciende al empleo de cabo

músico, al personal que a continuación se relaciona, escalafonándose según el número obtenido y con la antigüedad de 15 de noviembre de 1972 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año, quedando agregados a las Unidades que se indican, hasta que por esta Dirección se les asigne destino definitivo.

Antonio Pérez Belló, núm. 23, Educando Músico, trompeta, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, quedando agregado al mismo.

Enrique Bernad Vilarrocha, número 34, Educando Músico, clarinete, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26, quedando agregado al mismo y modificada la Orden de 15 de noviembre último (D. O. núm. 277). Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



C. A. S. E.

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1971 (D. O. núm. 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a las taquimecanógrafas del C. A. S. E. que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Del Alto Estado Mayor

Doña María de la Estrella Peña Gascón (102), doce trienios por llevar treinta y seis años de servicios computables.

Del Estado Mayor Central del Ejército

Doña Concepción Coteló Leal (38), doce trienios por llevar treinta y seis años de servicios computables.

Otra, doña Milagros López Cancio (25), doce trienios por llevar treinta y seis años de servicios computables.

Otra, doña Remedios Alonso Ruiz (1), doce trienios por llevar treinta y seis años de servicios computables.

De la Asesoría Jurídica de este Ministerio

Doña Pilar Blas Nieto (2), doce trienios por llevar treinta y seis años de servicios computables.

De la Dirección General de Reclutamiento y Personal

Doña Zulima González Descarga (63), doce trienios por llevar treinta y seis años de servicios computables.

Otra, doña Carmen Barrios Fernández de los Muros (99), doce trienios por llevar treinta y seis años de servicios computables.

De la Dirección General de Servicios

Doña María del Carmen González García (48), doce trienios por llevar treinta y seis años de servicios computables.

De la Dirección General de Fortificaciones y Obras

Doña Isidora Cartes Villegas (54), doce trienios por llevar treinta y seis años de servicios computables.

De la Escuela Superior del Ejército

Doña Manuela Sánchez Sánchez (76), doce trienios por llevar treinta y seis años de servicios computables.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Doña Gloria Ramos Caballo (98), doce trienios por llevar treinta y seis años de servicios computables.

De la Ordenación General de Pagos

Doña Saturnina Rodríguez San Juan (60), doce trienios por llevar treinta y seis años de servicios computables.

Del Instituto Farmacéutico del Ejército

Doña Matilde Martín Martín (22), doce trienios por llevar treinta y seis años de servicios computables. Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» o, en su defecto, para los de estos empleos de la Escala complementaria, plantilla eventual, para Juez del Juzgado Militar Especial Permanente Instructor de las Diligencias derivadas de la aplicación en el Ejército, de la Ley 122/1962, de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor en la plaza de Pontevedra.

Para cubrir esta vacante regirá la preferencia establecida del párrafo 2.º del artículo 152 del Código de Justicia Militar.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias, debidamente informadas, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto

en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, para los de este empleo de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Biblioteca Militar de la 7.ª Región Militar (Valladolid), para Director de la misma, con preferencia para los que posean conocimientos en materias biblioteconómicas, o que se hayan distinguido en la publicación de obras de carácter bibliográfico o trabajos de investigación, según dispone el artículo 13 del Reglamento de bibliotecas militares, aprobado por Orden de 23 de abril de 1941 (D. O. núm. 99).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dos vacantes de suboficial de cualquier Arma, taquimecanógrafo, o, en su defecto, mecanógrafo, existentes en la Escuela Militar de Montaña.

Estas vacantes no podrán ser solicitadas por los sargentos procedentes del XI curso de aptitud.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto aquel personal a cuyo destino se le señale concretamente permanencia específica, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la

I. G. 170-172, asignada al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5 (Cerro Muriano, Córdoba).

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

• Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Queda sin efecto el anuncio de la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o en su defecto de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 170/172, que podía ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», asignada al Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Cerro Muriano, Córdoba), anunciada de provisión normal por Orden de 9 de diciembre de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 282).

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Sección de Policía Militar de Valladolid.

No podrán solicitarla aquéllos que no tengan cumplidos dos años de efectividad en el empleo.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo especial de Mozos de Farmacia Militar

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 1.º de la Ley 105/1966, de 28

de diciembre (D. O. núm. 297), en relación con el artículo 6.º de la Ley 31/1965, de 4 de mayo (D. O. número 122), y Decreto número 907/1967, de 20 de abril (D. O. núm. 101), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los mozos de farmacia que a continuación se expresan, a percibir desde 1 de enero de 1973.

De la Farmacia Central de la 4.ª Región Militar

Don Juan González González, número de registro personal 51ME08, siete trienios.

De la Farmacia del Hospital Militar de Algeciras

Don Juan Mena Rivera, número de registro personal 51ME09, siete trienios.

De la Farmacia del Hospital Militar de Granada

Don Miguel Barragán Cantón, número de registro personal 51ME10, siete trienios.

Del Hospital Militar de Valencia

Don Pedro Gascoñ Lazcano, número de registro personal 51ME12, siete trienios.

De la Farmacia de la Clínica Militar de Gerona

Don Castor García Adeva, número de registro personal 51ME13, siete trienios.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Destinos

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden Ministerial de 1 de julio de 1962 (D. O. núm. 148), se destina a la Dirección General de la Guardia Civil al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Espinazo García, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 26 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Premios de permanencia y sueldos

Con arreglo a lo dispuesto en los apartados uno y dos del artículo 4.º y en el apartado tres del artículo 3.º, respectivamente, del Decreto 329/1967 de 23 de febrero (D. O. núm. 51), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan los premios de permanencia de 400 ptas. mensuales y los sueldos que para cada uno se indica y que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Sueldo de 2.000 ptas. mensuales, a partir de 1 de junio de 1972:

Cabo primero Vicente Nebot Far.

Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Sueldo de 2.000 ptas. mensuales, a partir de 1 de febrero de 1973:

Cabo primero José Estallo Perea.

De la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 ptas. mensuales, a partir de 1 de febrero de 1973:

Cabo primero Luis Fernández Alonso.

Otro, Alejandro García Martínez.

Otro, Paulino Herranz Hombrados.

Otro, Carlos Marín Contador.

Otro, José Martínez Moreno.

Otro, Florencio Escriche Edo.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28

Sueldo de 2.000 ptas. mensuales, a partir de 1 de junio de 1972:

Cabo primero Jesús Losada Pérez.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (Sección P. M.)

Sueldo de 2.000 ptas. mensuales, a partir de 1 de octubre de 1972:

Cabo primero Luis Viano Fernández.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42

Sueldo de 2.000 ptas. mensuales, a partir de 1 de octubre de 1972:

Cabo primero José Pino París.

Del Regimiento de Artillería A.A. número 72

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 ptas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1972:

Cabo primero Francisco Loro Alcaraz.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 95.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1972:

Cabo primero Antonio García Cárceles.

Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1973:

Cabo primero Elías Álvarez Franco.
Otro, José Antonio Indiano Murciano.
Otro, Antonio Benítez Godoy.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXXII

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1973:

Cabo primero Juan Navarro Alcazar.
Otro, Pedro Jesús Cabrerizo Martínez.

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1972; sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1972:

Cabo primero Juan Muñoz Muñoz.
Otro, Antonio Mellado López.
Otro, Juan de la Rosa Castañón.

Otro, Lázaro Rodríguez Cedillo.
Otro, Alejo Sánchez Vega.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1972:

Cabo Julián Magro Corrales.
Otro, Juan Fernández Tardío.

Del Grupo Regional de Intendencia número 8

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1973:

Cabo primero Ramón Pallas Pérez.
Otro, Fernando López González.
Otro, Domingo Vázquez Martínez.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 7

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1973:

Cabo primero Juan Vaquero del Alamo.

De la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1973:

Cabo primero Jesús Villarejo Villegas.

De la Agrupación de Tropas de Formación de la Reserva General

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1973:

Cabo primero Juan Huelamo Saiz.
Otro, Ildefonso Jiménez Meana.
Otro, Antonio Palomares González.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 9

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1973:

Cabo primero Manuel Navarro Espigares.

Del Grupo Logístico número XXXII

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1972:

Cabo primero Juan Antonio Hervás Beteta.
Otro, Antonio García Fructuoso.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1973:

Cabo primero de Caballería Antonio Lozano Rivero.
Madrid, 26 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos, que empieza por el coronel médico de la Armada D. Marcelino Ruiz Armendariz y termina con el guardia civil D. Gregorio Torrijo Aldea, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 5 de diciembre de 1972.—
El General Secretario, Félix Bertrán de Lis Tamarit.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma- o- Cuerpo	Orden retiro D. O.	Haber - mensual que le co- rresponde	Fecha en que debe empezar a percibir el ante- rior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Observaciones
					Pesetas	Día	Mes	Año	Punto de residencia	
Don Marcelino Ruiz Armendariz ...	Coronel médico ...	Armada ...	D. O. M. 201/72	27.300,00	1	febrero	1973	El Ferrol del C.	El Ferrol del C.	(20)
Don Amaro Gómez-Pablos Duarte	Coronel ...	Aviación ...	B. O. A. 123/72	31.500,00	1	febrero	1973	Palma de M. ...	Baleares ...	(20)
Don Luis Vidal Gamarra ...	Coronel médico ...	Sanidad Aire	B. O. A. 125/72	29.400,00	1	febrero	1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(20)
Don Luis Díaz Jiménez ...	Coronel honorífico	Infantería ...	243/72	27.300,00	1	febrero	1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(2. 21)
Don Manuel Carque Gascón ...	Coronel honorífico	Ingenieros ...	244/72	27.300,00	1	febrero	1973	Valencia ...	Valencia ...	(2. 21)
Don Fernando Pallares Aparicio ...	Coronel honorífico	Intendencia ...	247/72	27.300,00	1	febrero	1973	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(2. 21)
Don Manuel Rufo Moya ...	Cor. hon. médico	Sanidad Militar	240/72	27.300,00	1	febrero	1973	Sevilla ...	Sevilla ...	(2. 20)
Don José García Rubio ...	Cor. hon. médico	Sanidad Militar	240/72	27.300,00	1	febrero	1973	Santa Cruz de T.	St.º Cruz de T.	(2. 20)
Don Pedro Arnaiz Fernández ...	Comandante ...	Infantería ...	243/72	25.830,00	1	febrero	1973	Barcelona ...	Barcelona ...	(20)
Don Emilio Tomás Rodríguez ...	Comandante ...	Legión ...	243/72	24.570,00	1	febrero	1973	Málaga ...	Málaga ...	(20. 32)
Don Angel Quintela Fernández ...	Comandante ...	Artillería ...	246/72	25.830,00	1	febrero	1973	Portugalete ...	Vizcaya ...	(20)
Don Angel Santiago Crespo ...	Comandante ...	Oficinas Militar.	239/72	25.410,00	1	febrero	1973	Sevilla ...	Sevilla ...	(21)
Don Antonio García Martínez ...	Capitán de corbeta	Armada ...	D. O. M. 153/72	23.730,00	1	febrero	1973	Málaga ...	Málaga ...	(3. 21)
Don Daniel Moure Alonso ...	Comandante honor.	Infantería ...	243/72	24.675,00	1	febrero	1973	Pontevedra ...	Pontevedra ...	(4. 21)
Don José Guerra Cárdenas ...	Comandante honor.	Infantería ...	243/72	24.675,00	1	febrero	1973	Las Palmas ...	Las Palmas ...	(4. 21)
Don Laudino Rodríguez Domín- guez ...	Comandante honor.	Infantería ...	243/72	24.675,00	1	febrero	1973	Sarria de Ter ...	Gerona ...	(4. 21)
Don Pedro Moreno Guerrero ...	Comandante honor.	Caballería ...	246/72	24.675,00	1	febrero	1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(4. 21)
Don José García Granados ...	Comandante honor.	Artillería ...	246/72	24.675,00	1	febrero	1973	Santiago de Com.	La Coruña ...	(4. 21)
Don Carmelo Fernández Valles ...	Capitán ...	Artillería ...	246/72	19.320,00	1	febrero	1973	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(21)
Don Feliciano Borragan Fuentes ...	Capitán ...	Oficinas Militar.	239/72	24.835,00	1	febrero	1973	Oviedo ...	Oviedo ...	(21. 30)
Don José Sastre Serra ...	Capitán ...	Oficinas Militar.	239/72	24.835,00	1	febrero	1973	Palma de Mallor.	Baleares ...	(21)
Don Fulgencio Pérez Mediavilla ...	Capitán ...	Oficinas Militar.	239/72	24.835,00	1	febrero	1973	Quintanilla de A.	Burgos ...	(21)
Don Manuel Sainz Aznar ...	Capitán ...	Oficinas Militar.	239/72	23.835,00	1	febrero	1973	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(21)
Don Daniel Anadón Julián ...	Capitán ...	Oficinas Militar.	239/72	23.835,00	1	febrero	1973	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(21. 30)
Don Miguel Nicolau Bonet ...	Capitán ...	Oficinas Militar.	239/72	22.995,00	1	febrero	1973	Santany (P. M.)	Baleares ...	(21)
Don Hilario Vaquedano Juez ...	Capitán ...	Oficinas Militar.	239/72	22.995,00	1	febrero	1973	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(21)
Don Heliodoro Tamames Lorenzo	Capitán ...	Oficinas Militar.	239/72	22.735,00	1	febrero	1973	Barcelona ...	Barcelona ...	(21. 30)
Don Julio Sanmartín García ...	Oficial 1.º O. A. ...	Armada ...	D. O. M. 161/72	22.365,00	1	febrero	1973	El Ferrol del C.	El Ferrol del C.	(4. 21)
Don Juan José Domingo Pagoto ...	Capitán ...	Aviación ...	B. O. A. 120/72	24.675,00	1	febrero	1973	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(21)
Don Ulpiano Pérez Díaz ...	Capitán O. M. ...	Aviación ...	B. O. A. 120/72	22.995,00	1	febrero	1973	Cádiz ...	Cádiz ...	(21)
Don Eduardo Pérez González ...	Capitán ...	G. Civil ...	239/72	21.735,00	1	febrero	1973	Cáceres ...	Cáceres ...	(21)
Don Moisés Zacuto Sinai ...	Teniente ...	Legión ...	243/72	15.306,63	1	febrero	1973	Ceuta ...	Ceuta ...	(22)
Don Juan Alvarez Contreras ...	Teniente Aux. ...	C. I. A. C. ...	253/72	24.150,00	1	febrero	1973	Sevilla ...	Sevilla ...	(21)
Don Isabelo Quintero Macías ...	Teniente ...	Oficinas Militar.	239/72	20.370,00	1	febrero	1973	Mairena de A. ...	Sevilla ...	(23)
Don Avelino Díez Rubial ...	Teniente ...	Oficinas Militar.	239/72	19.950,00	1	febrero	1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(23. 30)
Don Eduardo Dapena Carro ...	Escribiente mayor	Armada ...	D. O. M. 159/72	23.730,00	1	febrero	1973	El Ferrol del C.	El Ferrol del C.	(5. 21)
Don Julio Gil Vázquez ...	Electricista mayor	Armada ...	D. O. M. 159/72	22.680,00	1	febrero	1973	El Ferrol del C.	El Ferrol del C.	(5. 21)
Don Angel Gómez Mosquera ...	Contramaestre M.	Armada ...	D. O. M. 159/72	20.790,00	1	febrero	1973	El Ferrol del C.	El Ferrol del C.	(5. 22)
Don Manuel Carballido Carballido.	Condestable mayor	Armada ...	D. O. M. 159/72	20.790,00	1	febrero	1973	El Ferrol del C.	El Ferrol del C.	(5. 22)
Don Juan Díaz Ruiz ...	Condestable mayor	Armada ...	D. O. M. 159/72	19.740,00	1	febrero	1973	Cádiz ...	Cádiz ...	(5. 22)
Don Ricardo Rodríguez Abal ...	Mayor (teniente)	Inf.ª Marina ...	D. O. M. 159/72	22.890,00	1	febrero	1973	El Ferrol del C.	El Ferrol del C.	(5. 21)
Don Francisco Castaño Gómez ...	Teniente ...	G. Civil ...	239/72	19.110,00	1	febrero	1973	Quart ...	Gerona ...	(23)
Don Antonio Bermejo Tapia ...	Teniente ...	G. Civil ...	240/72	17.640,00	1	febrero	1973	Sevilla ...	Sevilla ...	(23)

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Orden retiro D. O.	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Observaciones
					Pesetas	Día	Mes	Año	Punto de residencia	
Don Jaime Robles Barberá	Subtte. músico	Músicas Militar.	121/72	14.466,66	1	febrero	1973	Madrid	D. G. Tesoro	(28)
Don Manuel Rocha Mayo	Subteniente	Inf.ª Marina	D. O. M. 159/72	15.644,99	1	febrero	1973	El Ferrol del C.	El Ferrol del C.	(28)
Don Antonio González Coca	Subteniente	Aviación	B. O. A. 128/72	15.645,00	1	febrero	1973	Zaragoza	Zaragoza	(28)
Don Manuel Carbajosa Gómez	Subteniente	Aviación	B. O. A. 127/72	15.645,00	1	febrero	1973	Madrid	D. G. Tesoro	(28)
Don Daniel Aranda Domínguez	Subteniente	Aviación	B. O. A. 126/72	13.346,66	1	febrero	1973	Málaga	Málaga	(28)
Don Sebastián Alburquerque Rubio	Subteniente	Aviación	B. O. A. 128/72	13.346,66	1	febrero	1973	Madrid	D. G. Tesoro	(28)
Don Miguel Alcázar Alonso	Subteniente	Aviación	B. O. A. 123/72	12.786,66	1	febrero	1973	Las Palmas	Las Palmas	(28)
Don Urbano Freire González	Subteniente	Aviación	B. O. A. 121/72	12.786,66	1	febrero	1973	Granada	Granada	(28)
Don Jesús Polo Gutiérrez	Subtte. mecánico	Aviación	B. O. A. 126/72	16.905,00	1	febrero	1973	Madrid	D. G. Tesoro	(28)
Don Lorenzo Oriega Rodríguez	Subtte. mecánico	Aviación	B. O. A. 121/72	15.015,00	1	febrero	1973	Sevilla	Sevilla	(28)
Don Antonio Rodríguez Hernández Muñoz	Subteniente	G. Civil	242/72	15.225,00	1	febrero	1973	Madrid	D. G. Tesoro	(28)
Don Teodoro Hernández Calavia	Subteniente	G. Civil	242/72	15.224,99	1	febrero	1973	Zaragoza	Zaragoza	(28)
Don Jesús Cantera Angulo	Subteniente	G. Civil	242/72	15.014,99	1	febrero	1973	Bilbao	Vizcaya	(28)
Don Antero Piedrafita Pardo	Subteniente	G. Civil	242/72	15.014,99	1	febrero	1973	Huesca	Huesca	(28)
Don Victoriano Sola Basterra	Subteniente	G. Civil	239/72	15.014,99	1	febrero	1973	Huesca	Huesca	(28)
Don Sabas Vargas Martín	Subteniente	G. Civil	242/72	15.014,99	1	febrero	1973	Palencia	Palencia	(28)
Don Luis González Simón	Brigada	G. Civil	242/72	13.755,00	1	febrero	1973	Cáceres	Cáceres	(28)
Don Casimiro Díaz García	Brigada	G. Civil	242/72	13.124,99	1	febrero	1973	Lérida	Lérida	(28)
Don Pedro Megal Carrasco	Brigada	G. Civil	242/72	11.666,66	1	febrero	1973	Madrid	D. G. Tesoro	(28)
Don Antonio Costa Serra	Sargento 1.º	Ingenieros	244/72	11.013,32	1	febrero	1973	Ibiza	Baleares	(28)
Don Alfredo Lezcano Lezcano	Sargento 1.º	Espt.ª E. T.	271/72	15.854,99	1	febrero	1973	Zaragoza	Zaragoza	(28)
Don Emilio Sancho Llopis	Sargento 1.º Mús.	Armada	D. O. M. 157/72	11.200,00	1	febrero	1973	Madrid	D. G. Tesoro	(28)
Don Manuel Nieto Rastrollo	Sargento 1.º	G. Civil	242/72	10.700,00	1	febrero	1973	Zaragoza	Zaragoza	(24)
Don Francisco Ruiz González	Sargento fogonero	Armada	D. O. M. 215/72	13.125,00	1	febrero	1973	Cádiz	Cádiz	(28)
Don José Rodiño Álvarez	Mús. 3.ª (sargento)	Armada	D. O. M. 157/72	12.494,99	1	febrero	1973	Cartagena	Cartagena	(23. 10)
Don Diego Trigo Leal	Sargento	G. Civil	243/72	11.235,00	1	febrero	1973	Santa Marta	Badajoz	(24)
Don Antonio Trigo Castro	Cabo 1.º B. As. a S.	Legión	256/72	9.986,66	1	febrero	1973	Ceuta	Ceuta	(10. 24)
Don Alonso Muñoz Díaz	Cabo 1.º	Legión	242/72	6.324,99	1	febrero	1973	Melilla	Melilla	
Don Luis Díaz Rodríguez	Cabo 1.º	Legión	244/72	5.687,49	1	febrero	1973	Melilla	Melilla	
Don José Ruiz Giménez	Cabo	Rgt.º G. S. E.	233/72	8.306,66	1	febrero	1973	Madrid	D. G. Tesoro	(26)
Don Manuel Moreno Benita	Cabo	Rgt.º G. S. E.	235/72	7.933,32	1	febrero	1973	Madrid	D. G. Tesoro	(27)
Don Germán Avila Barbero	Cabo	Rgt.º G. S. E.	241/72	7.933,32	1	febrero	1973	Madrid	D. G. Tesoro	(27)
Don Antonio Pérez Barbudo	Cabo	Legión	256/72	5.670,00	1	febrero	1973	Melilla	Melilla	
Don Manuel Galicia Santamaría	Cabo	Legión	259/72	4.725,00	1	febrero	1973	Melilla	Melilla	
Don Miguel Navarro Prieto	Cabo	Legión	242/72	4.024,99	1	febrero	1973	Melilla	Melilla	
Don Gregorio García Mateo	Guardia	G. Civil	242/72	8.960,00	1	febrero	1973	Brote	Huesca	(26)
Don Anselmo Maroto Gutiérrez	Guardia	G. Civil	242/72	8.400,00	1	febrero	1973	Orera de C.	Zaragoza	(26)
Don Robustiano de la Torre Murias	Guardia	G. Civil	242/72	8.400,00	1	febrero	1973	Vegadeo	Oviedo	(26)
Don Máximo Santamaría García	Guardia	G. Civil	242/72	8.026,66	1	febrero	1973	Madrid	D. G. Tesoro	(27)
Don José López Iglesias	Guardia	G. Civil	242/72	8.026,66	1	febrero	1973	Sierra	Zaragoza	(26)
Don Florentino Ruano Tamame	Guardia	G. Civil	242/72	8.026,66	1	febrero	1973	Puente el Burgo	Pontevedra	(27)
Don Fermín Hortal Gil	Guardia	G. Civil	242/72	7.653,32	1	febrero	1973	Bujaraloz	Zaragoza	(27)
Don Matías Díaz Izquierdo	Guardia	G. Civil	242/72	7.653,32	1	febrero	1973	Cadere y Chozas	Toledo	(27)
Don Leoncio Sánchez Puertas	Guardia	G. Civil	242/72	7.653,32	1	febrero	1973	Binefar	Huesca	(27)
Don Práscilo Martínez Tarilonte	Guardia	G. Civil	242/72	7.653,32	1	febrero	1973	St.ª Olaja de la V.	Palencia	(27)

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Orden retiro D. O.	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Observaciones
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Antonio Pérez Segura	Guardia	G. Civil	242/72	7.280,00	1	febrero	1973	Pamplona	Návarra	(28)
Don Gregorio Torrijo Aldea	Guardia	G. Civil	242/72	6.533,32	1	febrero	1973	Zaragoza	Zaragoza	

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la haya practicado, conforme previene el artículo 42 del Reglamento, para la aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, pueda interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (B. O. del E. núm. 363), previo el de reposición, que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo, con-

signando la fecha de la referida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- (2) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente coronel.
- (3) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de comandante.
- (4) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.
- (5) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.
- (10) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.
- (20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de Mejora de la Placa de la Real y militar Orden de San Hermenegildo.

(21) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800,00 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(22) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400,00 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(23) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(24) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300,00 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(26) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pe-

setas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(27) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300,00 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(28) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200,00 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(30) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200,00 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(32) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400,00 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 5 de diciembre de 1972.—
El General Secretario, *Félix Beltrán de Las Tamarit*.